



Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2021

## COMUNICADO

Dentro del marco del proceso de apertura progresiva social, económica y cultural, la Universidad Libre ha decidido retornar a la presencialidad a partir de 11 de enero de 2022, teniendo en cuenta que la cobertura de vacunación, los resultados de la seroprevalencia, los testeos para la CoViD-19 y la capacidad del sistema de salud de las ciudades donde están ubicados nuestros campus universitarios hacen menos probable la ocurrencia de nuevos brotes. Y, de ocurrir estos, es menos presumible que tengan un impacto significativo en la morbi-mortalidad de nuestra comunidad.

Esto significa que hoy nos encontramos en una situación sanitaria más segura para todos. Con base en esta certeza, y teniendo en cuenta que la educación presencial estimula el aprendizaje dentro y fuera del aula de clase, la Universidad entiende que el retorno a la presencialidad es necesario para asegurar el bienestar físico, mental y social de todos y cada uno de quienes integramos la comunidad universitaria Unilibrista.

Sin embargo, la presencialidad será tan amplia como lo permita el Índice de Resiliencia Epidemiológica para las ciudades capitales de departamento en las cuales existan campus de la Universidad Libre, a saber: Barranquilla campus Sede Centro, Bogotá campus de La Candelaria y El Bosque



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT.: 860.013.798-5

Miembro de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades

Popular, Cali campus Santa Isabel y Valle de Lili, Cartagena, Cúcuta y Pereira campus Sede Centro y campus Belmonte. Para la Seccional Barranquilla y su campus Sede Norte ubicado en el municipio de Puerto Colombia y la Seccional El Socorro campus Majavita se utilizará el Índice de Resiliencia Epidemiológica para los departamentos de Atlántico y Santander, respectivamente.

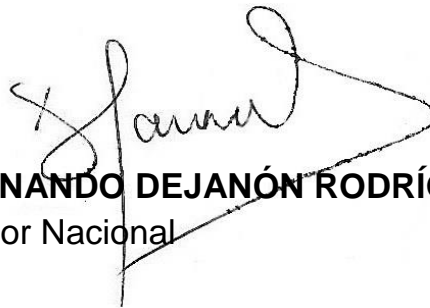
Por lo tanto, esto quiere decir que los cursos presenciales que quepan completamente en un aula de clases, de acuerdo con el aforo permitido, no operarán en alternancia o en modalidad semipresencial; en consecuencia, no serán transmitidos, mucho menos grabados y la asistencia será indispensable, de conformidad con lo normado en el Reglamento Estudiantil.

Las secretarías académicas informarán qué asignaturas se ofertarán en alternancia y cuáles serán totalmente presenciales. Las primeras serán grabadas y en ambos casos se exigirá el carnet en el que conste esquema completo de vacunación, que será verificado en la página oficial de MI VACUNA.

Cordialmente,



**JORGE ALARCÓN NIÑO**  
Presidente



**FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ**  
Rector Nacional